

Quito, 9 de julio de 2015

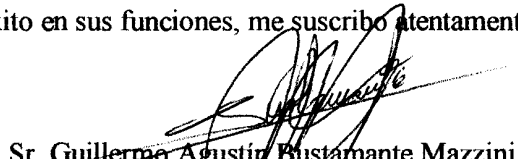
Señor.
Sra. Angélica Elizabeth Terán Arriciaga.
Presente.-

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la empresa SEMPRE-VOCÉ COSMÉTICOS Y AROMAS Cía. Ltda. en sesión extraordinaria y universal realizada el día 9 de julio del 2015, ha decidido elegirla como Gerente General de la mencionada empresa, por el tiempo estatutario de dos años.

Durante el ejercicio de sus funciones, Usted se someterá a lo establecido por el Art. Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales; así como por lo prescrito en la Ley de Compañías y demás normas pertinentes. Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para los efectos de Ley, se le recuerda que la empresa SEMPRE-VOCÉ COSMÉTICOS Y AROMAS Cía. Ltda., fue constituida mediante contrato celebrado el 25 de junio del año 2015, ante el señor Doctor Dario Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, e inscrita el 6 de julio del 2015 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número de repertorio 31399, inscripción 3440.

Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo atentamente:


Sr. Guillermo Agustín Bustamante Mazzini
c.c. 0701896045
PRESIDENTE

Quito, 9 de julio de 2015.- Me doy por notificado legalmente con el nombramiento de Gerente General de la empresa SEMPRE-VOCÉ COSMÉTICOS Y AROMAS Cía. Ltda. y con esta fecha acepto y agradezco dicho nombramiento.


Sra. Angélica Elizabeth Terán Arriciaga
c.c. 0912074098
GERENTE GENERAL



TRÁMITE NÚMERO: 49931



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34607
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11630
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMPRE-VOCE COSMETICOS Y AROMAS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TERAN ARRIAGA ANGELICA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	0912024098
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3440 DEL: 06/07/2015 NOT. 30 DEL: 25/06/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL